Provincia de Tierra del Fuego
Antartida e Islas del Atlantico Sur
República Argentina

LETRA: D.P.S.e.H.Z.N.-C.
NOTA N° 042/2024
Río Grande, 7 de octubre de 2024

.

A LA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
S_____/_____D

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del expediente M.ED.-E- 68448-2024., caratulado: "**S/ COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES PARA REPOSICION."** a los efectos de dar cumplimiento a lo indicado en orden 55.

En vista del punto 57 del artículo 34 del Decreto N°674/11, "57. EMPATE DE OFERTA *Se considera que existe igualdad de precios si la diferencia no supera el dos por ciento (2%) del menor precio. En caso de igualdad de precios, la preadjudicación recaerá en la propuesta que ofrezca elementos de mejor calidad, si ello surgiera de las características especificadas en la oferta. De lo contrario, se solicitará a los respectivos proponentes que, por escrito y dentro del término de tres (3) días hábiles, formulen una mejora de precios. El silencio del oferente, vencido este plazo, se entenderá como mantenimiento de la oferta original. Las propuestas que en su consecuencia se presenten serán abiertas en el lugar, día y hora establecidos en el requerimiento, labrándose el acta pertinente. Si se diera un nuevo empate de ofertas, la selección se hará luego de un sorteo público de las ofertas empatadas.",* se desprende el siguiente orden de mérito:

Visto:

<u>Proveedores Oferentes:</u>

FIRE CONTROL SRL
SORIA, JOSE ANTONIO
PAPATRYPHONOS, ROBERTO FABIAN

- **<u>Considerando</u>**

Que se analizó la documentación presentada por los oferentes, según características técnicas en el detalle de lo presentado se informa:

- **FIRE CONTROL SRL - Se ajusta a las bases de contratación.**
- **SORIA, JOSE ANTONIO - Se ajusta a las bases de contratación.**
- **PAPATRYPHONOS, ROBERTO FABIAN - Se ajusta a las bases de contratación.**

RENGLON 1:

Los tres oferentes cumplen con lo solicitado, solicitamos se tome el siguiente orden de mérito en base a las características técnicas, calidad, precio más económico y plazo de entrega.

1. **FIRE CONTROL SRL**
2. **SORIA, JOSE ANTONIO**
3. **PAPATRYPHONOS, ROBERTO FABIAN**

Por lo tanto, del análisis realizado surge que, habiendo observado las ofertas presentadas por los proveedores, esta Dirección recomienda la pre-adjudicación a la firma:

FIRE CONTROL SRL. en el renglón N° 1, por la suma total de $1.275.768,00 (PESOS UN MILLON

DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO 00/100) por ajustarse a lo requerido en cuanto a calidad y características técnicas y económicas, dejando constancia que la oferta no causa perjuicio al Estado.

RENGLON 2:

Los tres oferentes cumplen con lo solicitado, solicitamos se tome el siguiente orden de mérito en base a las características técnicas, calidad, precio más económico y plazo de entrega.

1. **FIRE CONTROL SRL**
2. **SORIA, JOSE ANTONIO**
3. **PAPATRYPHONOS, ROBERTO FABIAN**

Por lo tanto, del análisis realizado surge que, habiendo observado las ofertas presentadas por los proveedores, esta Dirección recomienda la pre-adjudicación a la firma:

FIRE CONTROL SRL. en el renglón N° 2, por la suma total de $11.600,00 (PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS 00/100) por ajustarse a lo requerido en cuanto a calidad y características técnicas y económicas, dejando constancia que la oferta no causa perjuicio al Estado.

RENGLON 3:

Los tres oferentes cumplen con lo solicitado, solicitamos se tome el siguiente orden de mérito en base a las características técnicas, calidad, precio más económico y plazo de entrega.

1. **SORIA, JOSE ANTONIO**
2. **PAPATRYPHONOS, ROBERTO FABIAN**
3. **FIRE CONTROL SRL**

Observación 1: Al observarse que en las ofertas recibidas por SORIA JOSE ANTONIO y PAPATRYPHONOS, ROBERTO FABIAN se produce un empate, se procede a solicitar un mejoramiento de oferta vía e-mail oficial, anexo en orden N° 56 y N° 57.

RENGLON 4:

Los dos oferentes cumplen con lo solicitado, solicitamos se tome el siguiente orden de mérito en base a las características técnicas, calidad, precio más económico plazos de entrega.

1. **SORIA JOSE ANTONIO**
2. **PAPATRYPHONOS, ROBERTO FABIAN**
3. **FIRE CONTROL SRL. N**o presenta oferta

Por lo tanto, del análisis realizado surge que, habiendo observado las ofertas presentadas por los proveedores, esta Dirección recomienda la pre-adjudicación a la firma:

SORIA JOSE ANTONIO. en el renglón N° 4, por la suma total de $401.810,00 (PESOS CUATRICIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ 00/100) por ajustarse a lo requerido en cuanto a calidad y características técnicas y económicas, dejando constancia que la oferta no causa perjuicio al Estado.

RENGLON 5:

Los tres oferentes cumplen con lo solicitado, solicitamos se tome el siguiente orden de mérito en base a las características técnicas, calidad, precio más económico y plazo de entrega.

1. **SORIA, JOSE ANTONIO**
2. **FIRE CONTROL SRL**
3. **PAPATRYPHONOS, ROBERTO FABIAN**

Observación 1: frente a observarse que las ofertas recibidas por **SORIA, JOSE ANTONIO, FIRE**

CONTROL SRL y PAPATRYPHONOS, ROBERTO FABIAN superan el 20% del monto establecido en el volante de imputación preventiva, en fecha 23/09/2024, se solicita un mejoramiento de oferta vía e-mail oficial, anexo en orden N°56, N°57 y N°57, el cual cada oferente indica:

SORIA, JOSE ANTONIO. No presenta mejoría de oferta

FIRE CONTROL SRL. No presenta mejoría de oferta

PAPATRYPHONOS, ROBERTO FABIAN. No presenta mejoría de oferta

Observación 2: se solicita a la Dirección General de Administración Financiera que se arbitren los medios necesarios para ampliar el monto afectado del reglón en cuestión, teniendo en consideración que el monto total de la compra del renglón preadjudicado asciende un 23% al total original del Volante de Imputación Preventiva, aclarando que es preciso contar con las recargas de los extintores, para garantizar un ambiente seguro según la normativa legal vigente, razón por la cual es esencial contar el mismo.

RENGLON 6:

Los tres oferentes cumplen con lo solicitado, solicitamos se tome el siguiente orden de mérito en base a las características técnicas, calidad, precio más económico y plazo de entrega.

1. **SORIA, JOSE ANTONIO**
2. **FIRE CONTROL SRL**
3. **PAPATRYPHONOS, ROBERTO FABIAN**

Observación 1: frente a observarse que las ofertas recibidas por **SORIA, JOSE ANTONIO, FIRE CONTROL SRL y PAPATRYPHONOS, ROBERTO FABIAN** superan el 20% del monto establecido en el volante de imputación preventiva, en fecha 23/09/2024, se solicita un mejoramiento de oferta vía e-mail oficial, anexo en orden N°56, N°57 y N°57, el cual cada oferente indica:

SORIA, JOSE ANTONIO. No presenta mejoría de oferta

FIRE CONTROL SRL. No presenta mejoría de oferta

PAPATRYPHONOS, ROBERTO FABIAN. No presenta mejoría de oferta

Observación 2: se solicita a la Dirección General de Administración Financiera que se arbitren los medios necesarios para ampliar el monto afectado del reglón en cuestión, teniendo en consideración que el monto total de la compra del renglón preadjudicado asciende un 27% al total original del Volante de Imputación Preventiva, aclarando que es preciso contar con las recargas de los extintores, para garantizar un ambiente seguro según la normativa legal vigente, razón por la cual es esencial contar el mismo.

.

RENGLON 2:

Los tres oferentes cumplen con lo solicitado, solicitamos se tome el siguiente orden de mérito en base a las características técnicas, calidad, precio más económico y plazo de entrega.

1. **FIRE CONTROL SRL**
2. **SORIA, JOSE ANTONIO**
3. **PAPATRYPHONOS, ROBERTO FABIAN**

Por lo tanto, del análisis realizado surge que, habiendo observado las ofertas presentadas por los proveedores, esta Dirección recomienda la pre-adjudicación a la firma:

FIRE CONTROL SRL. en el renglón N° 7, por la suma total de $448.200,00 (PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOCIENTOS 00/100) por ajustarse a lo requerido en cuanto a calidad y características técnicas y económicas, dejando constancia que la oferta no causa perjuicio al Estado.

Por lo tanto, del análisis realizado surge que, habiendo observado las ofertas presentadas, se recomienda, desde esta dirección, la pre-adjudicación de:

FIRE CONTROL SRL. en los renglones N°1, N°2 Y N°7 por el total de $1.735.568,00 (PESOS UN MILLON SIETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100), por ajustarse a lo requerido en cuanto a calidad y características técnicas y económicas.

SORIA, JOSE ANTONIO en los renglones N°3, N° 4, N°5 y N°6 por el total de $ 585.780,00 (PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100).

Se hace mención que el monto total de la compra con los renglones sugeridos por cada oferente es por un monto total de $ 2.321.348,00 (PESOS DOS MILLONES TRECIENTOS VENTIUN MIL TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100), dejando constancia que las ofertas no presentan un perjuicio para el estado

Quedo a disposición para cualquier consulta adicional y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Victoria Machetti
Direc. Pcial. de Seg. e Hig.
Zona N-C
M.ED.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO/A MACHETTI VICTORIA SOLANGE
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR PROVINCIAL Directora Pcial. SeH
Zona Norte-Centro
15/10/2024 07:27